

RESOLUCIÓN N° 1873/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 52/2024 “SERVICIO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL AISP” ID 448.426.----

Asunción, 15 de octubre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 364/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 219660) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 52/2024 “SERVICIO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL AISP” ID 448.426, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 5 columns: Empresa, RUC, Monto Adjudicado, Monto Máximo Periodo 2024, Monto Mínimo Periodo 2024. Row 1: WALTER ARNALDO ESPÍNOLA CODAS, 220270-5, Gs. 100.000.000, Gs. 100.000.000, Gs. 50.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 52/2024 “SERVICIO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL AISP” ID 448.426, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 5 columns: Empresa, RUC, Monto Adjudicado, Monto Máximo Periodo 2024, Monto Mínimo Periodo 2024. Row 1: WALTER ARNALDO ESPÍNOLA CODAS, 220270-5, Gs. 100.000.000, Gs. 100.000.000, Gs. 50.000.000



../2

MISIÓN: Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

Abel A. Baez Argaña, Secretario General. VISION: General Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES: Integridad | Compromiso, Transparencia | Trabajo en Equipo, Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 52/2024 “SERVICIO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL AISP” ID 448.426.----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradores de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 52/2024 “SERVICIO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL AISP” ID 448.426, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Lic. Claudia Velázquez	Fiscal
Lic. Viviana Gaona	Fiscal
Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*



Es Copia fiel del Original

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil